

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 20 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se someten al trámite de información pública los expedientes de modificación sustancial que se citan, en el término municipal de Ayamonte. (PP. 1715/2019).

En virtud del artículo 8 del Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía, y del artículo 74.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se someten al trámite de información pública durante 20 días hábiles, de acuerdo con la legislación vigente, los Exptes. núms. 69-HU-C y 73-HU-C, presentados por doña Juana Soto Hernández, solicitando una modificación sustancial de las autorizaciones de cultivos marinos y concesiones de DPMT, en el caño Franco, ubicado en el término municipal de Ayamonte. A tal efecto, podrá presentarse en esta Delegación Territorial, sita en c/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, durante dicho plazo, cualquier persona física o jurídica para que pueda examinar los proyectos u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse sobre el mismo. Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Huelva, 20 de junio de 2019.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.